

ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Agronomía, **Dr. Carlos Pellegrino**  
Coordinador alternativo por la Facultad de Arquitectura, **Arq. Rosana Sommaruga**  
Representante de los egresados, **Lic. Sofía Rodríguez**  
Representante de los estudiantes, **Bach. María de los Ángeles Bazet**

Secretaría: **Arq. Luis Contenti**

## 0– ASUNTOS PREVIOS

### POSIBLE VISITA DE INTEGRANTES DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FARQ.

0.1\_ Informe de las Actividades del Servicio. (Instancia solicitada por el SIE)  
Se pospone.

### FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN COORDINADORA

0.2\_ Cese del Coordinador por el CURE, Lic. Gustavo Opizzo.

Propuesta:

Solicitar a la Directiva del CURE la designación de un Representante titular y un alternativo.

Definir criterio de *quorum* provisorio de la Comisión hasta tanto se designe el Coordinador por el CURE.

Carlos Pellegrino da lectura a la nota.

Necesitamos, para conformar el *quorum* de las reuniones, un representante por el CURE, Propongo solicitar se designe un representante interino hasta tanto se pueda definir un representante titular y un alternativo.

Se acuerda hacerlo así.

#### **Resolución N°1**

*Exp. [031130-001892-14]*

Con referencia al expediente 031130-001892-14 referido al cese del Lic. Gustavo Opizzo como Coordinador por el CURE, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

1.1\_ Tomar conocimiento del mismo.

1.2\_ Agradecer al Prof. Gustavo Opizzo la labor realizada como representante del CURE ante esta Comisión.

1.3\_ Solicitar al CURE se proceda a designar un representante interino ante la Comisión Coordinadora de la LDP, hasta tanto se pueda nombrar un representante titular y un alternativo, imprescindibles para el funcionamiento de la misma.

1.4\_ Comunicar la presente resolución al CURE y al profesor Gustavo Opizzo.

4 votos – Unanimidad de presentes.

#### **Resolución N°2**

En virtud del cese del Representante por el CURE ante esta Comisión y dada la necesidad de continuar funcionando con normalidad, la Comisión Coordinadora resuelve:

2.1\_ Establecer un régimen de funcionamiento con *quorum* reducido hasta tanto se designe un Representante interino por el CURE. Dicho *quorum* estará dado por la presencia en sala de: el Coordinador por la Facultad de Agronomía, el Coordinador por la Facultad de Arquitectura, el Representante de los Egresados y el Representante de los Estudiantes,

4 votos – Unanimidad de presentes.

0.3\_ Exp. 031130-000109-14\_ Designación del Coordinador Alterno de la LDP por la Facultad de Arquitectura.

Propuesta: Tomar conocimiento y trasladar al CA.

**Resolución N°3**

*Exp. 031130-000109-14*

Con referencia al expediente N° 031130-000109-14 referido a la designación por parte del Consejo de la Facultad de Arquitectura de la Prof. Arq. Rosana Sommaruga como Coordinadora alterna de la Licenciatura en Diseño de Paisaje por la Facultad de Arquitectura, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

3.1\_ Tomar conocimiento del mismo.

3.2\_ Se traslade al Comité Académico para su conocimiento.

4 votos – Unanimidad de presentes.

## **I – APROBACIÓN DE ACTAS**

Se aprueba el Acta 21/13 – Sesión ordinaria de 8 de noviembre de 2013.

[Rosana Sommaruga se abstiene dado que no participó de dicha sesión]

Se pospone la aprobación de la actas 01/14 y 02/14

## **II – ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO**

II.1\_ Sistema de evaluación conjunta. [Expediente 031710-001273-13 pasó a SEG Farq y de allí a Archivo]

Carlos Pellegrino: No tengo avances.

Rosana Sommaruga: En la Comisión de Enseñanza de la Facultad de Arquitectura se trató el tema de las evaluaciones. Sería interesante discutir este tema con todos los docentes. Podría ser una temática para la sala docente. La evaluación de los cursos está integrada por tres tipos de evaluación: la estudiantil, la del responsable y la auto-evaluación. Ese es el sistema mas completo. Mi preocupación es que sería interesante discutirlo a nivel docente.

Se acuerda agendar el tema para las salas docentes.

II.2\_ MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS OFERTAS DE GRADO

Se informa que en la Facultad de Arquitectura los llamados están aún en curso.

Carlos Pellegrino: En la Facultad de Agronomía ya se hicieron las designaciones y hay un informe al respecto.

II.3\_ REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA LDP expedientes 031130-000770-y el 031760-004352-11 referidos a la aprobación del Consejo de Arquitectura está en Unidad de enseñanza de Agronomía desde el 3 de Julio de 2013 los expedientes 021130-002161-11 y 020200-000030-13 con la aprobación del Reglamento por Agronomía están en la Unidad de enseñanza de Agronomía desde el 22 de Mayo.

[Se encomendó a J. Articardi comunicarse con el Director de la U. de Enseñanza de Fagro, G. Marisquirena]

Se aguardará hasta el reintegro de Juan Articardi para contar con su informe al respecto.

II.4\_ Exp. 001000-000432-13\_ SOLICITUD INTENDENCIA DE SORIANO. Parque de esculturas. [Se encomendó a Juan Articardi comunicarse con la Intendencia]

Carlos Pellegrino: Para este tipo de cosas, la LDP no tiene experiencia como para poder decir que puede participar. Hay dos cosas que sí se pueden hacer y son de interés didáctico: En primer lugar, un análisis de sitio de donde se van a ubicar las esculturas. Es muy importante considerar la relación entre la base de la escultura y el lugar. Menciono dos ejemplos: el parque de esculturas del Palacio Libertad y la Fundación Atchugarry. Otra situación es la del MNAV y la consideración de donde ubicar el monumento de Joaquín Torres García. Su familia no quiso que el mismo se trasladara a la ubicación propuesta por Leandro Silva Delgado debido al

riesgo de que se dañara. Allí se vé como la ubicación de una obra escultórica es algo muy complejo. Por ello creo que, en segundo lugar, debería realizarse con los estudiantes un ejercicio respecto a donde se podrían ubicar algunas esculturas, comenzando a trabajar así la idea del espacio propio -el *inner space*- en relación al espacio exterior. Eso, en el caso de la escultura, es interesante pues no tiene cerramiento o tiene un cerramiento relativo.

Rosana Sommaruga: Estoy de acuerdo en que una escultura no se puede poner en cualquier lado. Nosotros -se refiere al Programa Paisaje y Espacio Público del Instituto de Diseño de la Facultad de Arquitectura-, cuando trabajamos con la rambla de Montevideo, elaboramos un capítulo respecto al tema de la implantación de esculturas. La misma, tiene que ver con el lugar, con la escala, con a qué sector de la sociedad representa. Deben considerarse los elementos paisajísticos, las visuales. Un ejemplo es la plaza Armenia, respecto a la cual todos coincidían que la mejor propuesta fue la que quedó en segundo lugar porque no se veía desde la rambla.

Lo otro que sí quería plantear, y que se podrá discutir en los ámbitos formales de la Comisión y el Comité, también en las salas docentes y en el +LDP, es el tema procedimental. Esto puede ser el inicio de una serie de solicitudes a la LDP para responder con distintos tipos de propuestas, asesoramientos o proyectos concretos. Para ello, la LDP tiene que tener un procedimiento que garantice el producto. Comento esto pues me parece importante dado que en muchos casos en que se ha solicitado a la Facultad de Arquitectura que se realizaran proyectos se han planteado conflictos con los egresados. Una cosa es lo institucional, pero puede pasar que otros organismos no públicos empiecen a solicitar proyectos de forma barata y ahí habría competencia laboral con los egresados.

Carlos Pellegrino: Está bien.

Rosana Sommaruga: Cuando hay este tipo de solicitudes, deben ser estudiadas muy bien. Puede haber un concurso para estudiantes o un conversatorio, una instancia de discusión, un trabajo concreto creditizable. Hay que tener cuidado con las demandas.

Carlos Pellegrino: Yo he tenido la experiencia de algunas personas que planteaban que la LDP podría diseñarles lo que necesitaban. Por otro lado, los estudiantes no tienen tanta experiencia como para resolver. Podríamos hacer un protocolo que establezca que en ningún caso la LDP se va a superponer con el trabajo profesional. Hay una especie de estratagema de algunas instituciones. Está bien establecer que lo que se desarrolle sea siempre de tipo didáctico docente. Para los estudiantes puede ser muy importante hacer un trabajo de análisis sobre las esculturas y como están colocadas. Eso es reflexionar sobre la índole del trabajo que deberán hacer después.

Rosana Sommaruga: Es muy importante darle cabida a estas demandas externas pues posicionan a la LDP. Hay que tener cuidado con qué tipo de respuesta se da, pues a futuro puede generar precedentes. En la Facultad de Arquitectura este tipo de cosas ha generado problemas con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

Carlos Pellegrino: Incluso tengo una experiencia muy reciente: Mencioné el edificio Aquarella en cuanto a sus proporciones en relación al mar. Una estudiante marcó que eso respondía a una demanda de la gente con poder económico. Hay que reflexionar sobre las proporciones en la relación arquitectura – paisaje. Eso es una gran discusión: Le Corbusier y la línea recta y Camilo Sitte en relación al contexto. No nos interesa la arquitectura, sino la relación de la arquitectura y el paisaje.

Rosana Sommaruga: En primer lugar, los arquitectos tienen dos años de ciclo urbano. Aprenderán o no. En segundo lugar, digo que Le Corbusier tiene una postura que aparenta ser autónoma, pero autores como Ábalos hacen una lectura de la relación entre su arquitectura y el paisaje. Este podría ser un tema para un conversatorio.

Carlos Pellegrino: Propongo que se elabore un borrador de procedimiento para prevenir fricciones con los egresados

Rosana Sommaruga: Por un lado, hay que tomar recaudos y ver cómo enfrentarse a este tipo de casos y, por otro, darle cabida a estas iniciativas.

Se empezara a trabajar en dicho borrador por *mail* y se ira avanzando.

II.5\_021130-003211-13\_ Solicitud de la Directora ANEP CPTP San Carlos, Maldonado [Se encomendaron gestiones a Sofía Rodríguez]

Sofía Rodríguez: Le reiteraré el interés a la directora. Es importante lo que dice Rosana Sommaruga. No se

puede dejar pasar estas cosas que llegan a la LDP. Nos ha pasado que no hemos encontrado cómo responder. Hay que sacar en el acto una respuesta. Me parece bien interesante la respuesta de Carlos Pellegrino para esto

Se pidió el año pasado pero deberíamos responder. La Directora tiene una prioridad: Al frente a la izquierda está la piedra fundamental del edificio. El resto -la posibilidad de practicas de los estudiantes- le parece muy bien. Debiéramos respondele ya. En primer lugar a la prioridad planteada y luego al resto.

Carlos Pellegrino: Propongo algo rápido. Que yo y Rosana Sommaruga visitemos el lugar y presentemos una propuesta. Y lo otro es la posibilidad de destinar unas parcelas para la posibilidad de hacer un trabajo final completo. Esto ultimo quedara pospuesto. Podremos plantear rápidamente una solución.

Rosana Sommaruga: Yo no estoy segura si corresponde que nosotros, coordinadores, vayamos a hablar con la Directora. Sin embargo, hay planteos que no sé si tenemos que darles cabida. No sé si es pertinente que vayamos a aconsejar por nosotros mismos. No creo que sea mi rol. Tendría que ser algo que permitiera formalizarlo para que no sea un asesoramiento profesional. ¿Qué te parece – se dirige a Carlos Pellegrino- un seminario proyectual corto que termine en diferentes propuestas y se los des como ideas de anteproyectos?

Carlos Pellegrino: Te cuento una anécdota. Veo una casa de apartamentos bastante original, me cruzo con el arquitecto y me hace preguntas para resolverle el jardín. Fui y le dije... Le hice el jardín gratis. En este caso corremos el riesgo de que la señora decida por si misma.

Rosana Sommaruga: Corremos el riesgo de generar un precedente jorobado. Debemos tratar de formalizar esto.

Sofía Rodríguez: ¿Por qué la LDP no llama a un concurso dirigido a estudiantes de Diseño de Paisaje IV y V y que haya una especie de jurado?

Carlos Pellegrino: Estoy de acuerdo.

Rosana Sommaruga: Entraríamos en eso pues interesa la relación institucional que puede establecer la LDP.

Carlos Pellegrino: No quiero que aparezca el protagonismo de los talleres en este concurso. No debería estar relacionado con el nombre de los talleres.

Rosana Sommaruga: Lo que importa es la calidad de estudiantes. Hay que tener en cuenta que un concurso implica implementación: bases, tribunal, ver si hay premios o no. Recomendaría que fuera un concurso de ideas a nivel de anteproyecto y no de proyecto. Cuando se hacen trabajos de relacionamiento con el medio se exceden los tiempos pedagógicos. Seria interesante que el Comité Académico elaborara las bases. Los directores de taller deberían participar del mismo.

Carlos Pellegrino: Como subraya Rosana Sommaruga, no es una cosa que sustituya a los paisajistas egresados. Seria bueno responder a la directora de la UTU que hemos dado lugar a los estudiantes a la posibilidad de responder a la propuesto. Yo no quiero darle una solemnidad tan grande.

Rosana Sommaruga: Son dos temas distintos.

Carlos Pellegrino: Sería bueno que se encomiende a Sofía Rodriguez que se realizara un concurso.

Rosana Sommaruga: Esto debe pasar al Comité Académico.

Carlos Pellegrino: Las Bases deberían hacer explícitos los dos tiempos (se refiere al planteo para el sector frontal del predio y la globalidad del mismo).

Rosana Sommaruga: No estoy de acuerdo. Deberíamos plantear que el espacio es uno. Debe plantearse una idea macro y el énfasis en un sector. En las bases se pueda plantear que se tenga una idea general del predio y una cosas específica.

#### **Resolución N°4**

*Exp. 021130-003211-13*

Con referencia al expediente N° 021130-003211-13 referido a la solicitud de la Directora de ANTEP-CETP San Carlos de asesoramiento y apoyo en el acondicionamiento del parque de la institución, la Comisión Coordinadora de LDP resuelve:

4.1\_ Se realice a tales efectos un Concurso de ideas cerrado a estudiantes de la LDP.

4.2\_ Se encomiende al Comité Académico la elaboración de las bases correspondientes.

4.3\_ Comunicar la presente resolución al Comité Académico.

4 votos – Unanimidad de presentes.

Se informa que se remitió una nota al CURE pero aún no se tuvo respuesta.

Carlos Pellegrino: No es que el lugar se elija como planteó Juan Articardi. El lugar habrá que estudiarlo

Rosana Sommaruga: Hay varios antecedentes de propuestas de acondicionamiento: una de los arquitectos del edificio, luego hubo una propuesta de Pablo Migues en el marco de un programa de apoyo universitario, y nosotros venimos ahora con el árbol de Audadp. Me parece que son cosas que se van agregando. En un tiempo estuvo la propuesta de la iniciativa Sakura con los cerezos. La comisión edificio debería reunirse con una propuesta.

Carlos Pellegrino: La propuesta de los cerezos fue una propuesta extemporánea. Eso no tenía sentido.

Rosana Sommaruga: Era un proyecto complicado de implementar. Lo que digo es que los espacios exteriores han sido sujeto de muchas propuestas. Es un lugar apetecible para la LDP. Sería muy representativo y simbólico que la LDP tuviera impronta en esa construcción. El tema es cómo lo hacemos.

Carlos Pellegrino: Separemos las cosas. Como ese lugar va a ser objeto de un proceso jurídico con la empresa, nosotros podríamos decir que vamos a plantarlo en algún lugar y separarlo del proceso general, plantándolo en un lugar razonable que no sea contradictorio con ninguna cosa futura.

Rosana Sommaruga: Estoy de acuerdo. Puede ser interesante que alguien se reúna con la Comisión Edificio. ¿Quién va?

Carlos Pellegrino: Yo puedo ir con Sofía Rodríguez y con Juan Articardi -si ya se reintegró- la semana que viene.

#### II.7\_ Salas docentes. Avances realizados. [Se encomendó a la presidencia elaborar propuesta de calendario]

Se informa que aún no se elaboró el calendario

Carlos Pellegrino: Habíamos hablado de que las sesiones fueran por años. Creo que son bastante urgentes. Deberíamos elaborarla en forma urgente. Podríamos proponer alguna sala docente.

Rosana Sommaruga: Podríamos plantear una primer reunión de inicio de las salas docentes.

Carlos Pellegrino: Proponer una reunión preparatoria. Consultar a todos los docentes de primer año cual sería el mejor día para reunirse.

Rosana Sommaruga: Yo comunicaría a todos los docentes de la LDP acerca de las salas docentes y diría que la primer reunión será solo para primer año.

Se encomienda dicha tarea a la Secretaría y al Dr. Carlos Pellegrino.

#### II.8\_ Informe anual 2013 para CSE, CCI, CURE, FAGRO, FARQ. Avances realizados.

Carlos Pellegrino: Habría que tomar el informe elaborado por la Coordinación por Facultad de Arquitectura en 2012 e incorporar una actualización.

Rosana Sommaruga: El informe es un estado del arte de lo que pasó hasta determinado momento.

Carlos Pellegrino: Podemos colaborar, pero deberían hacerlo las dependencias de la UDELAR. Nosotros trabajaríamos en la actualización del informe ya realizado.

Se queda a la espera de avances a presentar por la presidencia de la Comisión en ejercicio en el período 2013.

#### II.9\_ Procedimiento a seguir para los trámites de modificaciones horarias de los docentes de la LDP.

Carlos Pellegrino: Yo creo que hasta que la LDP no sea independiente de las facultades eso no puede correr. Hay cosas que son fuente de divergencias que se puedan tener. Lo que queda es esa divergencia en los presupuestos. No podemos someternos unos a otros. Si lo hacemos hay que hacer una revisión de los cargos. En el mismo horario no puede haber treinta docentes en un taller. Yo no voy a dejar de ninguna manera que se opine sobre lo que hacemos en la Facultad de Agronomía.

Rosana Sommaruga: Lo primero -La asignación de horas- está en el Plan de Estudios y lo segundo está en un concurso que se elaboró. Dado que se hizo una primera edición de la LDP, la posibilidad de hacer una revisión de las asignaturas en el mapa curricular, puede hacerse. Me sorprende el tono en el cual planteas estas cosas,

cuando los créditos están estipulados en el Plan de Estudios. Al inicio quedó claro qué cursos dictaba quién y si hay más horas en un caso, esto responde a este acuerdo inicial. Hay que tener cuidado en cómo se plantean las cosas. No es algo maqueavélico en que se hayan ganado espacios. Se estipuló al principio quién daba cada curso. El tono no corresponde.

Carlos Pellegrino: Acá tengo el drama de que en algunas asignaturas no tenemos el dinero para hacer los excursiones. Es el caso de botánica y de geología.

Rosana Sommaruga: Hay muchas cosas, como hablábamos ayer en el Comité Académico. Hay cosas para ver en un contexto general.

Carlos Pellegrino: Yo no lo dije en otro contexto que en ese.

Rosana Sommaruga: Las cosas se definieron inicialmente en común acuerdo. Puede discutirse el tema en las salas docentes.

Carlos Pellegrino: Yo no quise decir ninguna otra cosa que las que dije.

Rosana Sommaruga: Yo lo que creo es que estas diferencias deben ser discutidas de una vez por todas, pues contaminan las posibilidades de acciones conjuntas. Creo que esta apreciación por Servicio es un problema. Si esta disconformidad pesa tanto, debemos discutirlo.

Carlos Pellegrino: Te voy a decir más. Mi Decano me planteó que nosotros nos retiremos de la LDP y que se encarguen ellos. Yo le dije que estaba mal que nos retiráramos.

Rosana Sommaruga: Pero aquello fue un acuerdo de hace seis años. Quizá está bueno revisarlo

Carlos Pellegrino: Yo recibo una presión muy fuerte de las autoridades.

María de los Ángeles Bazet: Mi preocupación es como estudiante. Los problemas internos entre las facultades no deberían afectarme. Estoy recibiendo *mails* de compañeros con incertidumbre sobre si van a poder cursar Interpretación del Paisaje II, pues no hay como pagarle al profesor.

Rosana Sommaruga: El curso debería tener el presupuesto asignado. Si no se gestiona adecuadamente es responsabilidad del Servicio. Nosotros le pagamos lo que corresponde a cada curso. no sé que problema tienen. Si la Facultad de Agronomía no tiene lo que corresponde a esa asignatura es porque se lo dio a otra. Es un problema de gestión.

Carlos Pellegrino: El lunes voy a ir a hablar con los estudiantes del curso. Lo otro no es una acusación de mi parte, sino un tema desgraciado. Nos faltan \$100.000 para cumplir con nuestras obligaciones.

Rosana Sommaruga: Pero el presupuesto ya está asignado para cada materia.

Carlos Pellegrino: Rosana Sommaruga tiene razón en que es una cuestión que se acordó. Como firmé eso, no debería protestar, pero el asunto es otra cosa. Ahora no se agregaron los aumentos de 2013 a 2014.

Rosana Sommaruga: Eso no debería ser. Cada Servicio tiene un monto de dinero que debería alcanzar para pagar todo.

Carlos Pellegrino: Voy a tratar de llegar al fondo de esto.

### III – ASUNTOS ENTRADOS

#### III.1\_ Previaturas del curso Proyecto Final de Paisaje

Proyecto de Resolución:

Visto: lo propuesto por el Comité Académico de la LDP en su sesión de 11/12/12 y lo resuelto por la Comisión Coordinadora de fecha 8 de marzo de 2013, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

1\_ Ratificar el requerimiento, a los efectos de cursar Proyecto Final del Paisaje, de:

- a. Haber aprobado Diseño de Paisaje V
- b. Haber aprobado todas las asignaturas curriculares hasta el cuarto semestre
- c. Haber cursado todas las asignaturas curriculares hasta el sexto semestre

2\_ Ratificar que para los estudiantes inscriptos en 2013 a Proyecto Final del Paisaje la inscripción será considerada condicional hasta tanto cumplan en forma simultánea con los literales b y c del numeral precedente.

3\_ Establecer, para los estudiantes inscriptos en 2014 a Proyecto Final del Paisaje, la posibilidad de inscripción en carácter condicional si están comprendidos en las siguientes situaciones:

- a. tienen una única asignatura hasta segundo año pendiente de aprobación

b. tienen hasta dos asignaturas de tercer año pendientes de cursado.

4\_ Establecer que, para poder realizar la entrega final del curso, los estudiantes comprendidos en los numerales 2 y 3 deberán cumplir con las condiciones fijadas en el numeral 1.

5\_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE.

Carlos Pellegrino: Yo lo aprobaría.

Sofía Rodríguez: Yo lo aprobaría.

Rosana Sommaruga: Yo también lo apruebo, dado que la propuesta cuenta con el apoyo de los coordinadores titulares por ambas facultades. Si embargo, solicito que en una próxima sesión se discuta el tema de los criterios de excepción al régimen de preiaturas, con miras a las inscripciones a la edición 2015 del curso.

María de los Ángeles Bazet: Los estudiantes están pidiendo una prórroga. Quieren solicitar una asamblea.

Se pospone una semana y se fijará una Comisión Coordinadora extraordinaria.

III.2\_ Exp. 031760-003866-13 (relacionado con Exp. 031760-001486-13) Resolución del Consejo de Arquitectura solicita designar delegado para la Comisión de Investigación.

Rosana Sommaruga: Propone posponer el tema pues aún no se manejan nombres.

Se acuerda que así sea.

III.3\_ Exp. 031130-005021-13 Curso optativo 2013, Paisaje de Tierra y Viento, resolución 1 del CA del 28/11/2013.

Carlos Pellegrino: Yo, la vez pasada, estuve objetando el nombre.

María de los Ángeles Bazet: Los estudiantes pedían saber que fue lo que pasó.

Rosana Sommaruga: Yo puedo plantear algunas aclaraciones si quieren pues participé del mismo.

María de los Ángeles Bazet: Lo que no tenían claro los estudiantes era si se les acreditaba o no.

Rosana Sommaruga: Hubo un problema procedimental pues no se hizo la inscripción a través de Bedelía. El curso surge a partir de un convenio entre la Facultad de Arquitectura y la Intendencia de Maldonado para la elaboración de pautas para el ordenamiento paisajístico del Departamento. Nosotros hicimos dos cursos: primero una pasantía y luego una profundización, donde participaron estudiantes y docentes de la LDP. Eso fue enteramente pago con el dinero del convenio. Dado que teníamos recursos externos para pagar ese curso, y podíamos complementar a los docentes con extensiones horarias, permitíamos que por modalidad de pasantía los estudiantes tuvieran un acercamiento a cursos que relacionaban enseñanza con investigación y relacionamiento con el medio. La etapa final era de exploraciones proyectuales. Lo otro surgió en el camino. Las exploraciones proyectuales ya estaban planteadas desde el inicio. Nosotros planteamos con anticipación la convocatoria a los dos talleres. La carta fue presentada en junio, se traspapeló y no llegó a generar la gestión correspondiente ante la Comisión Coordinadora. Cuando llega el momento de hacer el curso, planteé la preocupación a los dos directores de taller de que se iba a perder la posibilidad de hacerlo. Había que ver de qué manera se podía resolver. De los dos talleres, el que manifestó interés fue el Taller Cortazzo. El profesor Artcardi como coordinador desde el inicio estaba en conocimiento de la convocatoria. Fue el Taller Cortazzo el que hizo los pasos correspondientes para hacerlo posible, pero se estaba corriendo de atrás con los tiempos. Por esta razón se averiguó si podía presentarse como asignatura optativa para la Facultad de Arquitectura y por tanto, como electiva para la LDP. En la Facultad de Arquitectura se generaban problemas en la Bedelía, ya que los estudiantes de la LDP debían inscribirse en Montevideo. Debido a problemas de tiempos se hizo algo que no cumplió con los procedimientos que debía haber cumplido. El tema que es que preferimos llevarlo adelante y ver cómo resolver lo administrativo. Creo que no otorgar los créditos a los estudiantes que hicieron el curso es desalentador. Me parece que hay que alentar este tipo de actividades. Si hubo un problema procedimental hay que hacerlo saber en todos los niveles. Todos tuvimos parte de responsabilidad. Hubo una serie de malos entendidos que no permitieron que se hiciera a tiempo. De ahí a cuestionar el curso, que tuvo buenas propuestas, las cuales fueron trasladadas a la Intendencia, no sería muy conveniente. No deberíamos dar esa lectura académica por un tema de procedimientos administrativos. Creo que lo que hay que hacer es hacerlo correctamente y llamar la atención para que las cosas se hagan en tiempo y forma. Independientemente de que las cosas no llegaron a tiempo, hay muchos temas entrados a la Comisión

Coordinadora y al Comité Académico y las cosas se tratan mucho tiempo después.

Carlos Pellegrino: Estoy de acuerdo, pero el sentido que tenía frenar esto es el sentido de precedente que pueda generar. Rosana Sommaruga lo explica como algo coyuntural.

Rosana Sommaruga: Creo que hay que llamar la atención a todos los docentes involucrados en el proceso.

María de los Ángeles Bazet: Los estudiantes, ¿cuentan con esos créditos?

Rosana Sommaruga: Fue un curso hecho y derecho y deberían validarse los créditos. Lo que está en cuestión es el tema de los procedimientos y que las cosas se hagan de la manera correcta. Me parece muy inconveniente el tema de la incertidumbre que esto genera en los estudiantes.

María de los Ángeles Bazet: Nadie cuestiona la validez del curso. También es desmoralizante para los estudiantes que no se les reconozcan los créditos.

Rosana Sommaruga: Por eso creo que es importante recordarles a los docentes que esto no se hizo de forma correcta y que a futuro no se va a aprobar.

Carlos Pellegrino: Me parece bien aprobarlo en esos términos.

Sofía Rodríguez: Acompaño.

María de los Ángeles Bazet: Voto a favor.

#### **Resolución N°5**

*Exp. 031130-005021-13*

Visto: Lo informado por el Comité Académico respecto al programa del curso optativo “Paisajes de Tierra y Viento” presentado por los profesores Arq. Rosana Sommaruga y Mg. Arg. Rafael Cortazzo y dictado en el segundo semestre de 2013, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

5.1\_ Aprobar el programa del curso otorgándole 6 créditos al mismo.

5.2\_ Informar a los docentes involucrados en este proceso que:

a\_ es requisito cumplir con los procedimientos administrativos establecidos por esta Comisión a los efectos de la presentación de propuestas de cursos optativos.

b\_ en el futuro no se aprobarán cursos presentados en forma irregular.

5.3\_ Comunicar la presente resolución a Bedelía y a los docentes responsables del curso.

4 votos – Unanimidad de presentes.

#### **Resolución N°6**

La Comisión Coordinadora de Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

6.1\_ Se recuerde a todos los docentes de la Licenciatura la obligatoriedad del cumplimiento de los procedimientos establecidos a los efectos de la presentación de propuestas de cursos optativos.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.4\_ Exp. 031130-006668-13: Solicitud de disponibilidad pública de las Actas de sesiones de la Comisión Coordinadora . Avances realizados. [Se encomendó a G. Opizzo realizar gestiones en este sentido]  
Se pospone.

III.5\_ Informe de inscripciones a los cursos Optativos y habilitación o no del dictado de los cursos. [Falta tratar “Representación y Proyecto de Paisaje” y “Diseño, implantación y manejo del Césped”]

La secretaría informa que ,según le transmitiera Bedelía, el curso optativo “Representación y Proyecto de Paisaje” cuenta con 10 inscriptos y el curso “Diseño, implantación y manejo del Césped” con 2.

#### **Resolución N°7**

Visto lo informado por la Secretaría respecto a las inscripciones a los cursos optativos., la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

7.1\_ Habilitar el dictado 2014 del curso optativo “Representación y proyecto de paisaje”.

7.2\_ No habilitar el dictado 2014 del curso optativo “Diseño, implantación y manejo del Césped”.

7.3\_ Comunicar la presente resolución a Bedelía y a los docentes responsables del curso.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.6\_ Informe económico 2013 presentado por ambos Servicios a la CCI  
Se pospone.

III.7\_ Adopción del EVA CURE para todos los cursos de la LDP a partir del segundo semestre. Avances en gestiones con miras a la misma. [Se había encomendado a Gustavo Opizzo realizar consultas]  
Se pospone.

III.8\_ Presentación de programas 1er semestre 2014. Fecha y formato.

Carlos Pellegrino: Había una intervención de una docente de la Facultad de Agronomía que decía que debía ser un formato original de la LDP. .

Rosana Sommaruga: Lo que sucedió es que ya se había aprobado.

Carlos Pellegrino insiste en que debe ser revisado.

#### **Resolución N°8**

Visto que se ha planteado la necesidad de revisar el formato para la presentación de los programas de los cursos curriculares y optativos de la LDP aprobado en la sesión de ordinaria de 13 de diciembre de 2013, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

8.1\_ Mantener la vigencia de los programas aprobados hasta tanto se establezca un nuevo formato.

8.2\_ Comunicar la presente resolución a Bedelía.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.9\_ Convocatoria a cursos optativos para el segundo semestre.

#### **Resolución N°9**

La Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

9.1\_ Realizar una convocatoria a presentación de propuestas de cursos optativos a dictarse en el segundo semestre del año.

9.2\_ Establecer como fecha límite para la recepción de propuestas el día miércoles 21 de mayo.

9.3\_ Comunicar la presente resolución a todos los docentes de la LDP.

4 votos – Unanimidad de presentes.

Vista la Resolución N°8 de la presente sesión, el formato de presentación de los programas de cursos optativos lo definirá cada Servicio.

III.10\_ Hojas membretadas LDP.

Se presenta la propuesta de elaborar hojas membretadas para la LDP.

Carlos Pellegrino: Yo voy a proponer algo. Uds. hagan lo propio.

Se acuerda que deben estar los logotipos de la UDELAR, de la LDP (con más protagonismo) y secundariamente de ambas facultades. Los datos de contacto deben ser los del CURE.

Rosana Sommaruga: otro tema es quien las paga. Si se hace entre ambos Servicios o lo paga quien ese año ejerce la presidencia de la Comisión Coordinadora.

Carlos Pellegrino: La facultad tiene una imprenta. Podría hacerse a costo de la Facultad de Agronomía.

Se consultará al respecto.

#### **IV – PLANTEAMIENTOS**

Rosana Sommaruga plantea el tema de la bienal europea del paisaje.

#### **V – PRÓXIMA SESIÓN**

A definir: Se fija en principio una sesión ordinaria para el viernes 9 de mayo, aunque si las circunstancias lo ameritan podría convocarse a una extraordinaria para el viernes 2. En cualquier caso, será a las 9:00 hs. en la CCI.

#### **ADENDA (30/04/14)**

Dado que en el día de la fecha la representación estudiantil ha comunicado a la Comisión su acuerdo con el proyecto de resolución referido en el punto III.1 (Previaturas del curso Proyecto Final de Paisaje), y el mismo ya contaba con el voto afirmativo de Carlos Pellegrino, Rosana Sommaruga y Sofía Rodríguez, se incorpora al acta la siguiente resolución:

##### **Resolución Nº10**

Visto: lo propuesto por el Comité Académico de la LDP en su sesión de 11/12/12 y lo resuelto por la Comisión Coordinadora de fecha 8 de marzo de 2013, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

1\_ Ratificar el requerimiento, a los efectos de cursar Proyecto Final del Paisaje, de:

- a. Haber aprobado Diseño de Paisaje V
- b. Haber aprobado todas las asignaturas curriculares hasta el cuarto semestre
- c. Haber cursado todas las asignaturas curriculares hasta el sexto semestre

2\_ Ratificar que para los estudiantes inscriptos en 2013 a Proyecto Final del Paisaje la inscripción será considerada condicional hasta tanto cumplan en forma simultánea con los literales b y c del numeral precedente.

3\_ Establecer, para los estudiantes inscriptos en 2014 a Proyecto Final del Paisaje, la posibilidad de inscripción en carácter condicional si están comprendidos en las siguientes situaciones:

- a. tienen una única asignatura hasta segundo año pendiente de aprobación
- b. tienen hasta dos asignaturas de tercer año pendientes de cursado.

4\_ Establecer que, para poder realizar la entrega final del curso, los estudiantes comprendidos en los numerales 2 y 3 deberán cumplir con las condiciones fijadas en el numeral 1.

5\_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE.

4 votos – Unanimidad de presentes.

Arq. Rosana Sommaruga  
por Com. Coord. LDP